

COMENTARIOS FINALES

- La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, en sus 95 años de historia, ha desarrollado un eficiente cumplimiento de sus cometidos, siendo un ejemplo de la coparticipación en materia de gestión de la seguridad social, demostrando una enorme capacidad de adaptación a los desafíos históricos, sin abandonar sus principios de solidaridad, justicia retributiva y equilibrada administración de los recursos.
- Se encuentra en plena segunda fase de aplicación de la reforma de 2009, la que implicó importantes contribuciones y sacrificios, a través de los cuales se superó una situación límite. Una fase que tensionará los equilibrios financieros, y sobre los cuales las proyecciones actuariales ofrecen suficiencia.
- Superada esta etapa, se proyecta una fase de expansión de los recursos y crecimiento patrimonial de largo plazo, que permitirá iniciar, en un escenario de estabilidad, la revisión de las cargas contributivas existentes, así como el impulso de medidas tendientes a potenciar el empleo en el sector.
- Establecer el valor trascendente, como innovación en materia de financiación de la seguridad social, la creación de una tasa de aportación vinculada a la productividad de la actividad financiera, como proyecto tendiente a la desgravación del empleo, como factor estabilizador de largo plazo.
- Promover, que cualquier cambio que se considere en el marco de la reforma integral del sistema, reconozca el cabal cumplimiento de los derechos generados por todos los Jubilados y Pensionistas afiliados al instituto, tome en consideración las condiciones especiales del sector financiero y de sus trabajadores, atendiendo a los desafíos de su transformación así como la justicia y equilibrio entre sus retribuciones y contribuciones, y otorgando un proceso de transición adecuado para la implementar transformaciones sin afectar a los colectivos de trabajadores.
- Desde esta perspectiva resulta trascendente, reafirmar la decisión de mantener la institucionalidad actual de nuestro Instituto, preservando su autonomía, bajo un régimen de solidaridad intergeneracional y capitalización colectiva completa, preservando las fuentes de financiación existentes, garantizando el mejor de los caminos para los afiliados, el Estado, y la sociedad en su conjunto.